RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2020-MDCH/A

Chilca, 03 de agosto de 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:
La Resolución de Alcaldía N° 112-2020-MDCH/A de fecha 30 de julio de 2020; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante Resolución del Visto, se da por concluida la designación de Vilmer Huarcaya Mescua, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha al abogado **YONI LUIS PALACIOS LAZO** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE

Municipalidad Distrital de Chilca V° B° Gerente Municipal

Municipalidad Distrital de Chilca Gerencia de Servicios Gerencia CHILCA

DIRECCIÓN
Av. Huancavelica N° 606
Chilca - Huancayo
CENTRAL TELEFÓNICA
064 - 233381

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 113-2020-MDCH/A

Chilca, 31 de julio del 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo y ejemplo de las generaciones del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades:

Municipalidad Distrital de Chilca V° B° Gerente Municipal

RESUELVE:

Municipalidad Distrital de Chilca Gerencia de Secretaría General

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a la abogado **Vilmer HUARCAYA MESCUA,** Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca, en mérito a su destacada identificación, responsabilidad, eficiencia, compromiso y vocación de servicio en favor del Distrito de Chilca.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Gerencia de Secretaria General la entrega de la presente Resolución en acto protocolar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sulleo
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2020-MDCH/A

Chilca, 30 de julio de 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:
La Carta N° 001-2020-VHM, y la Resolución de Alcaldía N° 207-2019-MDCH/A de fecha 20 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante Carta del Visto, el abogado Vilmer Huarcaya Mescua, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca, por motivos personales;

Que, con Resolución N° 207-2019-MDCH/A de fecha 20 de agosto de 2019, se designa al abogado Vilmer Huarcaya Mescua en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 31 de julio del 2020, la designación del abogado **Vilmer HUARCAYA MESCUA** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia, dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 207-2019-MDCH/A de fecha 20 de agosto de 2019.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE